



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

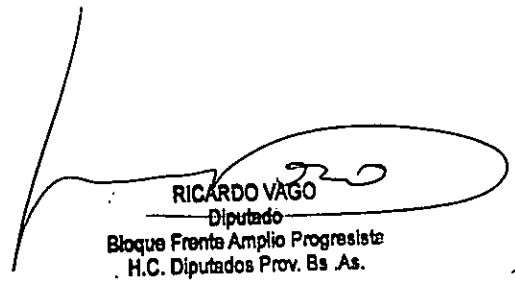


Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo a que, con carácter de urgente, la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires actualice la publicación de los estados contables de ejecución presupuestaria de la provincia.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece en su Artículo 144°, Inc. 9, como una de las atribuciones del Poder Ejecutivo: "*Hacer recaudar las rentas de la Provincia y decretar su inversión con arreglo a las leyes, debiendo hacer publicar mensualmente el estado de la Tesorería.*"

Por su parte, la Ley Provincial N° 13.767, Ley de Administración Financiera y Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial, establece como una de las competencias de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires: "*Confeccionar el estado demostrativo de ingresos y egresos a que alude el Artículo 144° inciso 9), de la Constitución provincial.*" (Artículo 104° Inc. "O")

Al día de la fecha la última información disponible en el sitio Web oficial de la Contaduría General de sobre el estado de ejecución presupuestaria corresponde al mes de Agosto del año 2013¹. Es decir, no está disponible información correspondiente a la ejecución de los fondos públicos de los últimos 6 meses.

Esta situación es preocupante, ya que durante los últimos años se había logrado que la demora en la publicación de la información de ejecución presupuestaria sea de dos o tres meses, como máximo, lo cual sin ser lo ideal al menos permitía tener una visión del estado de las cuentas públicas en base a trimestre vencido. La actual demora en la publicación de la información evidencia un grave retroceso y urge que esta situación se revierta. Debemos evitar que se llegue a situaciones insólitas e inadmisibles que se dieron en el pasado reciente, como cuando durante más de un año y medio la única información disponible suministrada por la Contaduría General correspondía a Junio del año 2008.

Por su parte la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la provincia (recordemos que el Ministerio de Economía es el organismo coordinador de los subsistemas de administración financiera)², en lo que respecta a información sobre la ejecución presupuestaria, solo provee información correspondiente a la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento, de los años 2008, 2009, 2010. Nada más. Lo cual también merece un llamado de atención para que esta situación cambie y se suministre información hasta el cierre del ejercicio 2013.

¹ <http://www.cgp.gba.gov.ar/presupuestaria/descarga-estados.aspx>

² Artículo 6° y 7° de la Ley 13.767 de Administración Financiera.



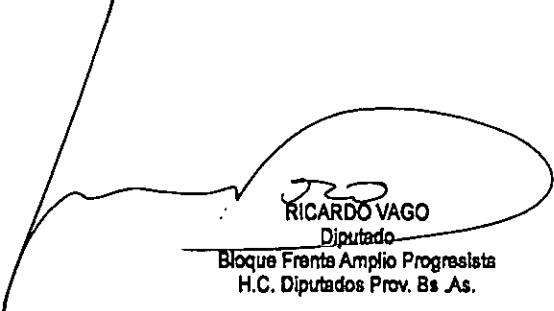
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En igual sentido la Contaduría General publica los estados comparativos de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento provincial ofreciendo una serie histórica de datos para el período 1991 - 2008 no existiendo datos posteriores. Tampoco ofrece mayores datos sobre los Municipios. Creemos que es necesario que esta situación cambie sustancialmente y que la información -que existe- se publique periódicamente.

Uno de los principales pilares del sistema republicano es la transparencia y la publicidad de los actos de gobierno. El hecho de que se desconozca el estado de las cuentas públicas de los últimos seis meses lesiona seriamente la credibilidad del gobierno ya que es éste quien está incumpliendo con su obligación de informar y exponer los números del gasto público. El Poder Ejecutivo está obligado a especificar cuánto, cómo y en qué se gasta el dinero público.

Por todo lo expuesto, en la búsqueda de que la información sobre el estado de las cuentas públicas sea de libre y fácil acceso para todos los ciudadanos, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.



RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.